

 FIBES SEVILLA	
22 NOV 2019	
Nº Entrada 89	Nº Salida

Manuel Poblete Rodríguez
Av. Flota de Indias nº 2, 10º C
41011 – Sevilla
626 989 194

Sevilla, a 22 de noviembre de 2019

Muy señores nuestros,

En relación con el procedimiento de contratación “Convocatoria de Oferta de empleo para cubrir una plaza de Director/a del Área Económica Financiera” y tras la notificación recibida con fecha 22 de noviembre de 2019 de la publicación del acta del Tribunal de Valoración, con la relación de admitidos/as y excluidos, me pongo en contacto con ustedes ya que me encuentro entre los excluidos.

El motivo por el que se me notifica que me encuentro excluido es porque no acredito el período mínimo en el grupo 01 de cotización a la Seguridad Social.

Según consta en el punto tercero de las Bases de la convocatoria, los requisitos específicos para ser admitido son:

- Tener cumplido los 18 años.
- Estar en posesión del Carnet de conducir tipo B.
- Nivel de estudios mínimos: Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales / Grado en ciencias Empresariales o Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas / Grado de Administración y Dirección de Empresas.
- Experiencia Laboral: acreditar un mínimo de 5 años de experiencia en puesto de responsabilidad relacionados con las funciones objeto al puesto de desempeñar, lo que deberá acreditarse mediante informe de vida laboral en el grupo de cotización 01.

En la solicitud que dirigí a la Presidencia de Congreso y Turismos de Sevilla, S.A. (en adelante, “CONTURSA”), adjunté la siguiente documentación acreditando así los requisitos exigidos:

- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Copia del título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide.
- Copia del título de Máster Universitario en auditoría de Cuentas por la Universidad de Alcalá de Henares.
- Certificado de Formación Práctica en trabajos de auditoría de cuentas expedido por BDO Auditores, S.L.P.
- Copia del Contrato de trabajo.
- Copia del Informe de la Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, a fecha 18 de noviembre de 2019.

Como queda reflejado en el contrato de trabajo formalizado el 1 de septiembre de 2010 con BDO Auditores, S.L.P., mi clasificación profesional se inicia con la categoría profesional “Auxiliar Administrativo” (ver Anexo I).

Manuel Poblete Rodríguez
Av. Flota de Indias n° 2, 10° C
41011 – Sevilla
626 989 194

Desde el 1 de septiembre de 2010 he ido desarrollando mi carrera profesional en dicha empresa hasta la actualidad, hasta llegar a desarrollar en la actualidad funciones en calidad de Gerente. Como prueba de ello, adjunté en la solicitud "Certificado de Formación Práctica en trabajos de auditoría de cuentas expedido por BDO Auditores, S.L.P." (ver Anexo II), donde se indica que desde el inicio de mi vinculación en la sociedad, el tiempo efectivo de trabajo en trabajos financieros, contables, cuentas anuales consolidadas o estados financieros análogos en calidad de auditor no ejerciente por cuenta ajena ascienden a 8,90 años. Aprovecho para adjuntar mi última nómina expedida por BDO Auditores, S.L.P, donde queda reflejado que mi base de cotización se encuentra dentro de las Bases de cotización del grupo 01 (ver Anexo III).

Por ello, aunque en mi Certificado de la Vida Laboral el grupo de cotización es del 07, dado al Certificado expedido por BDO Auditores, S.L.P. y la cotización de mi última nómina, considero que se encuentra justificado que mis funciones desarrolladas son las propias de un Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Como se indica en mi Curriculum Vitae (ver Anexo IV), tras 10 años de experiencia he adquirido una dilatada experiencia en la revisión cierres contables, presentación de la información financiera, elaboración de cuentas anuales, evaluación del control interno, y elaboración de informes de auditoría en cumplimiento de la normativa específica y asistiendo a la Intervención General en procesos de financiación y ayudas europeas.

Acreditando que mi desempeño profesional es acorde a un profesional del grupo de cotización 01 (Ingeniero y Licenciado), para ello se adjunta Certificado de Experiencia expedido por BDO Auditores, S.L.P. y ejemplar de mi última nómina expedida. Ruego tengan en consideración, tenerme entre los admitidos de la primera fase de la convocatoria.

Y que tenga por presentado este escrito, con sus copias, que se permita admitirlo y darle el trámite que de acuerdo con la Ley proceda; y previa la ponderación de intereses en conflicto y teniendo presente la Legalidad vigente.

Un cordial saludo



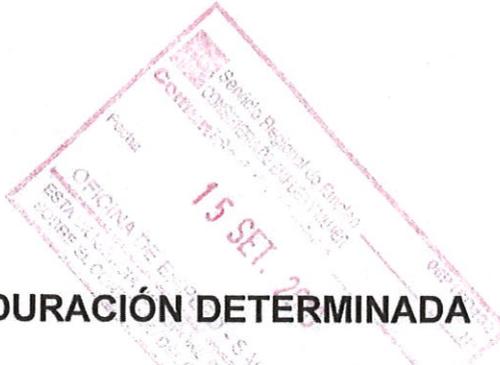
Manuel Poblete Rodríguez



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

ANEXO 1

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL



CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA

- TIEMPO COMPLETO
- Obra o servicio determinado
- Eventual por circunst. produc.
- Interinidad

CÓDIGO DE CONTRATO

4	0	1
4	0	2
4	1	0

- TIEMPO PARCIAL
- Obra o servicio determinado
- Eventual por circunst. produc.
- Interinidad
- Situación jubilación parcial

CÓDIGO DE CONTRATO

5	0	1
5	0	2
5	1	0
5	4	0

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B82387572

D./DÑA. ANDRES OSORIO PITARCH	NIF/NIE 0415838K	EN CONCEPTO (1) REPRES.LEGAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA BDO AUDITORES S.L.	DOMICILIO SOCIAL CL RAFAEL CALVO	18 1
PAÍS ESPAÑA	MUNICIPIO MADRID	C.POSTAL 28010

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0111	COD.PROV. 28	NÚMERO 1297171	DIG.CONTR. 81	ACTIVIDAD ECONÓMICA AUDIT. DE CUENT	AUD
-----------------	-----------------	-------------------	------------------	--	-----

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	MUNICIPIO MADRID	28079
----------------	---------------------	-------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA. POBLETE RODRIGUEZ MANUEL JESUS	NIF./NIE (2) 31738208W	FECHA DE NACIMIENTO 31/12/83
Nº AFILIACION S.S. 11 10604412 02	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD ESPAÑA
MUNICIPIO DEL DOMICILIO SEVILLA	PAÍS DOMICILIO ESPAÑA	724

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. _____, con N.I.F./N.I.E. _____, en calidad de (3) _____.

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a contratada prestará sus servicios como (4) AUX.AUDI, incluido en el grupo profesional/categoría/nivel (5) AUX.ADM, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL RAFAEL CALVO, 18 - 1ª, MADRID.

SEGUNDA: La jornada de trabajo será (6):

- A tiempo completo: la jornada de trabajo será de _____ horas semanales, prestadas de _____ a _____ con los descansos que establece la ley.
- A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de 30,00 horas al día, a la semana, al mes, al año, siendo esta jornada inferior a (7):
- La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
- La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
- La jornada máxima legal.

La distribución del tiempo de trabajo será de _____

TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde 01/09/10, hasta 21/03/11.

Se establece un período de prueba de (8) _____.

En caso de que el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X:

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de 8.160.00 euros brutos (9) ANUALES que se distribuye en los siguientes conceptos: salariales (10) S/CONVENIO COLECTIVO (12 PAGAS).

En el supuesto del contrato para sustituir a trabajadores/as en formación por trabajadores/as beneficiarios/as de prestaciones por desempleo, el/la trabajador/a desempleado/a contratado/a percibirá la prestación contributiva o el subsidio por desempleo a que tenga derecho por el 50% de la cuantía durante la vigencia del contrato, con el límite máximo del doble del período pendiente de percibir de la prestación o del subsidio. El/la empresario/a durante el período de percepción de la prestación o subsidio que se compatibiliza, deberá abonar al/a la trabajador/a la diferencia entre la cuantía de la prestación o subsidio por desempleo y el salario que le corresponde, siendo asimismo responsable de la totalidad de las cotizaciones a la Seguridad Social por todas las contingencias y por el total del salario indicado incluyendo el importe de la prestación o el subsidio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (11) 22 DIAS LABORABLES.

SEXTA: El contrato de duración determinada se celebra para:

La realización de la obra o servicio (12) _____, teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa no pudiendo superar 3 años ampliable hasta 12 meses por convenio colectivo.

Atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, consistentes en APOYO POR EXCESO DE TRABAJO (13), aún tratándose de la actividad normal de la empresa. En caso de que se concierte por un plazo inferior a la duración máxima legal o convencionalmente establecida podrá prorrogarse, mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder de dicha duración máxima.

Sustituir al/a la trabajador/a _____ (14), siendo la causa:

- Sustituir a trabajadores/as con derecho a reserva del puesto de trabajo.
- Sustituir a trabajadoras/es por maternidad, sin bonificación de cuotas.
- Sustituir a trabajadores/as excedentes por cuidados familiares, siendo el/la trabajador/a que sustituye al excedente, perceptor, durante más de un año, de prestaciones por desempleo de nivel contributivo o asistencial (Disposición Adicional 14ª del Real Decreto Legislativo 1/95).
- Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva.
- Sustituir a trabajadores/as en formación por trabajadores/as beneficiarios/as de prestaciones por desempleo (15). Se acompaña certificado expedido por la Administración Pública o entidad encargada de gestionar la formación.
- Sustituir a trabajadores/as con discapacidad que tengan suspendido su contrato por incapacidad temporal, contratando a personas minusválidas desempleadas durante el período que persista dicha situación. Estos contratos darán lugar a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales de la Seguridad Social.

Sustituir a trabajadoras/es víctimas de violencia de género: (Señálese lo que proceda)

Que hayan suspendido su contrato de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales de la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el período de suspensión de la trabajador/a sustituida/o.

Que hayan ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio del centro de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante seis meses.

El/la trabajador/a contratado/a desempeñará el puesto de trabajo de AUX.AUDI (16).

Reducir la jornada de trabajo y el salario en un _____ (17), cuando el/la trabajador/a reúna las condiciones generales exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre de medidas en materia de Seguridad Social.

SÉPTIMA: A la finalización del contrato, excepto en los casos de contrato de interinidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar ocho días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación.

OCTAVA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente por los artículos 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores, modificado por el R.D. Ley 10/2010 de 16 de junio, (BOE de 17 de junio) por el art. primero de la Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio), y Real Decreto 2.720/1998, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero) y en su caso, por lo establecido en la Disposición adicional novena y transitoria sexta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13 de diciembre) y por la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre) (Artículo 21 apartado 3). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de EMPRESAS CONSULTORAS.

NOVENA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de MADRID, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (18).

CLÁUSULAS ADICIONALES

BDO AUDITORES, S.L. SE SUBROGA EN SU TOTALIDAD TODAS LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ORIGINAL SUSCRITO POR EL TRABAJADOR CON ENGLOBAL AUDITORES, S.L. CON FECHA 22/03/2010 INCLUIDAS LAS CLAUSULAS ADICIONALES Y FECHA DE ANTIGÜEDAD.

Ver Anexo Cláusulas

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En MADRID a 01 de SEPTIEMBRE de 2010

El/la Trabajador/a

El/la representante
de la Empresa

El/la representante legal
del/de la menor, si procede

- (1) Director/a Gerente, etc.
- (2) En el caso de contratación a través de contingente a un persona extranjera no comunitaria y no residente en España, y con código de contrato 401,402,501,502, deberá cumplimentarse el anexo Mod. PE-217.
- (3) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le/la tenga a su cargo.
- (4) Indicar profesión.
- (5) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (6) Marque con una X lo que corresponda.
- (7) Marque con una X la situación que corresponda.
- (8) Respetando lo establecido en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. de 29 de marzo).
- (9) Diarios, semanales o mensuales.
- (10) Salario base y complementos salariales.
- (11) Mínimo: 30 días naturales.
- (12) Identifique con claridad la obra o servicio, con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa en la que prestara servicio el /la trabajador/a contratado/a.
- (13) Indíquese la causa o circunstancia que justifique la realización del contrato.
- (14) Indíquese el nombre del/de la trabajador/a sustituido/a.
- (15) Solo para empresas de hasta 100 trabajadores/as y siempre que tales acciones formativas estén financiadas por cualquiera de las Administraciones Públicas. Apartado 1 de la Disposición transitoria sexta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. de 13 de diciembre).
- (16) Indicar si el puesto de trabajo a desempeñar será el del/de la trabajador/a o del otro/a trabajador/a de la empresa que pase a desempeñar el puesto de aquel/aquella. Igualmente deberá identificarse, en su caso, el puesto de trabajo cuya cobertura definitiva se producirá tras el proceso de selección externa o promoción interna.
- (17) Indicar el porcentaje de reducción de la jornada y del salario, de acuerdo con las normas de derecho transitorio reguladas en el artículo 4 de la Ley 40/2007.
- (18) PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).

CERTIFICACION DE FORMACION PRACTICA EN TRABAJOS DE AUDITORIA DE CUENTAS

D. Justo José Lopez Moreno, con D.N.I. 05.284.374 D, en su calidad de Socio Representante Legal de la firma BDO Auditores, S.L.P, firma inscrita con el número S-1273 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con C.I.F. nº B-82387572 y domicilio en Madrid, calle Rafael Calvo, 18.

CERTIFICA:

Que Dº POBLETE RODRIGUEZ, MANUEL JESUS con D.N.I. 31738208W ha mantenido la siguiente vinculación en BDO Auditores S.L.P.

- Desde 01/09/2010 - hasta la fecha del presente certificado Relación: CONTRATO LABORAL

Tiempo efectivo trabajado en trabajos financieros, contables, cuentas anuales consolidadas o estados financieros análogos en calidad de auditor no ejerciente por cuenta ajena

- **8,90 años equivalentes a 108,23 meses equivalentes a 15.123,01 horas prácticas** desde su incorporación hasta fecha del presente certificado.

Tipología del trabajo:

Desde 01/10/2016 y hasta la fecha de expedición de este certificado ha realizado bajo la dirección y supervisión de un auditor de cuentas de la sociedad de auditoria trabajos relativos a las tareas correspondientes a las distintas fases de la actividad de auditoría de cuentas y entre otras tareas relacionadas con dicha actividad con el siguiente desglose contemplado en la resolución del ICAC de 30 de marzo de 2016, posteriormente modificada en algunos aspectos por la Resolución ICAC de 10 de octubre de 2016:

Tareas	Número de horas dedicadas
Tiempo dedicado a tareas realizadas efectivamente en auditoría de cuentas	2669
Tiempo dedicado a otras tareas relacionadas con la actividad de auditoría de cuentas	338
TOTAL	3.007

TRABAJOS DE AUDITORIA:

Ha participado bajo la dirección y supervisión de un auditor de cuentas de la sociedad de auditoria en la realización de los siguientes trabajos de auditoria durante el periodo transcurrido desde su incorporación hasta la fecha de expedición del presente certificado:

Cientes
ACEITES YBARRA, S.L.
ALMAQUIVIR, S.L.
AOIFE SOLUTIONS SL
ARDO FOODS, S.L.U.
BDO QUOTA AUDITORES, S.L.
BESTER CORPORATE, S.L.
BESTER GENERACIÓN, S.L.

CADENA MONTE, S.L.
CADIZ CRUISE TERMINAL, S.L.
CLARTON HORN, S.A.U.
EASYTOSEE AGTECH SOCIEDAD LIMITADA
ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.
GABRIEL ROJAS, S.L.
GLOBAL MAZINKERT, S.L.U.
GRIAN AHAON, S.L.U.
GRUPO YBARRA ALIMENTACIÓN, S.L.
HIJOS DE YBARRA, S.A.
INGENOSTRUM, S.L.
INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
LANDSTEINER GENMED, S.L.
OLEOMASÍA, S.A.
OLIVAR SOLAR DE BAENA, S.L.
OTON SOLAR, S.L.U.
PACKALIA, S.L.
PARQUE DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL SANLUCAR LA MAYOR, S.A.
PROGRESUM ENERGY DEVELOPMENTS, S.L.
PROMOTORA SOCIAL DE SAN FERNANDO, S.L.
SINGULAR PEOPLE, S.L.
TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M (TUSSAM)

Y para que conste a los efectos oportunos de concurrir a las pruebas de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y a petición del interesado, se expide la presente certificación, en Madrid, a 23 de julio de 2019.

BDO Auditores S.L.P.

Justo José Lopez Moreno
Socio - Representante Legal



POBLETE RODRIGUEZ MANUEL JESUS
 AV MEXICO 10 4 5 B
 41091 SEVILLA
 SEVILLA

NIF. B82387572

28021

EMPRESA				DOMICILIO			Nº INS. S.S.		
BDO AUDITORES S L P				CL BALBINO MARRON 3 EDI, VIA			41/1372572-34		
TRABAJADORA				CATEGORIA	Nº MATRIC	ANTIGUEDAD	D.N.I.		
POBLETE RODRIGUEZ MANUEL JESU				GR. E N-II		22 MAR 10	31738208W		
Nº AFILIACION. S.S.	TARIFA	COD. CT	SECCION	NRO.	PERIODO			TOT. DIAS	
11/10604412-02	7	100	040200	656	MENS 01 OCT 19 a 31 OCT 19			30	
CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO			DEVENGOS	DEDUCCIONES			
30,00	30,039	1	*Salario Base			901,16			
30,00	2,466	2	*Plus Convenio			73,98			
30,00	4,506	4	*Antigüedad			135,17			
30,00	62,788	5	*Mejora voluntaria absorbible			1.883,64			
30,00	5,757	12	*P.p. extras			172,72			
		995	COTIZACION CONT.COMU 4,70				148,83		
		996	COTIZACION FORMACION 0,10				3,17		
		997	COTIZACION DESEMPLEO 1,55				49,08		
		999	TRIBUTACION I.R.P.F.20,81				658,98		
			PAGA ATRASOS						
		34	*Bonus			2.755,00			
		995	COTIZACION CONT.COMU 4,70				129,51		
		996	COTIZACION FORMACION 0,10				2,79		
		997	COTIZACION DESEMPLEO 1,55				42,66		
		999	TRIBUTACION I.R.P.F.20,81				573,30		
REM. TOTAL	P.P.EXTRAS	BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR			
5.921,67		5.921,67	5.921,67	5.921,67	5.921,67	1.608,32			

* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.

- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

FECHA 28 OCTUBRE 2019 SEVILLA	SELLO EMPRESA	RECIBI		
		<table border="1"> <tr> <td>LIQUIDO A PERCIBIR</td> </tr> <tr> <td>4.313,35</td> </tr> </table>	LIQUIDO A PERCIBIR	4.313,35
LIQUIDO A PERCIBIR				
4.313,35				
IBAN: ES08 2106 1292 5300 0038 3041	SWIFT/BIC: CAIXESBBXXX			

DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL
1. Contingencias comunes.....	5.921,67	23,60	1.397,51
AT y EP.....	5.921,67	1,50	88,83
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta			
Desempleo.....	5.921,67	5,50	325,70
Formación Profesional.....	5.921,67	0,60	35,53
Fondo Garantía Salarial.....	5.921,67	0,20	11,84
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....			

Manuel Poblete Rodríguez

Teléfono: +34 626 989 194 / Email: manuelpobleterodriguez@gmail.com

Fecha de nacimiento: 31 de diciembre de 1983

Domicilio actual: Avda. Flota de Indias, 2-10°C – 41011 Sevilla



PERFIL PROFESIONAL

Licenciado en Administración y Dirección de empresas y Licenciado en Derecho; con alta experiencia en empresas públicas y privadas en auditoría financiera, contabilidad, revisión de presupuestos, tesorería y evaluación del control interno.

Amplia experiencia en la revisión cierres contables, presentación de la información financiera, elaboración de cuentas anuales, evaluación del control interno, y elaboración de informes de auditoría en cumplimiento de la normativa específica y asistiendo a la Intervención General en procesos de financiación y ayudas europeas.

Experiencia en formar equipos de trabajo en el área financiera, y a nivel particular colaborando como docente en las sesiones del Máster Universitario de Auditoría y Finanzas 2014-2015 y 2015-2016 en la Universidad Loyola Andalucía.

Experiencia y formación en SAP como herramienta de Planificación de Recursos Empresariales.

Profesional competitivo con alto sentido ético y de responsabilidad, con gran disposición para afrontar nuevos retos y proyectos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2009 - Actual **Gerente en BDO Auditores, S.L.P.** (Sevilla)

- Revisión de Estados Financieros, comprobando su razonabilidad, validez, integridad y su correcta presentación.
- Desarrollar procedimientos de auditoría, a entidades de carácter público y privadas, enfocados a detectar errores en los Estados Financieros de la compañía.
- Documentación y elaboración de informes sobre asuntos relevantes, identificados en la auditoría de cuentas, a entidades de carácter público y privadas.
- Elaboración de Cuentas Anuales, a entidades de carácter público y privadas.
- Due diligence financiera para valoración de empresas (Auditoría de los estados financieros, análisis de cash flow y previsiones financieras).
- Revisión de la Memoria económica relativa a los gastos incurridos en la ejecución de proyectos cofinanciados por fondos procedentes de la Unión Europea u otro organismo de carácter público.
- Consultoría y asistencia a la Intervención General de la Junta de Andalucía en la ejecución de los Planes de Control de Subvenciones, procedentes de Fondos Europeos o recursos propios de la Junta de Andalucía.
- Servicio de asistencia técnica prestado a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura de operaciones cofinanciadas por el FEDER.

2008 – 2009 **Consejería de Economía y Hacienda – Dirección General de Presupuestos** (Sevilla) – Beca de Formación e Investigación.

- Desarrollo de las aplicaciones telemáticas de las operaciones presupuestarias.
- Gestión de las operaciones presupuestarias.

2007 – 2008 **Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.U., INVERCARIA** (Sevilla) – Beca de Inserción Laboral

- Gestión Contable.
- Análisis Financiero.
- Elaboración, Gestión y Seguimiento de Proyectos

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

2001 – 2008	Licenciatura en Derecho en la Universidad Pablo de Olavide, colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Lucena (nº 2.818) Especialidad Derecho de la Empresa
2001 - 2008	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresa en la Universidad Pablo de Olavide

FORMACIÓN POSTGRADO

2016 - 2017	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas impartido junto a la Universidad de Alcalá de Henares y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
-------------	---

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CURSOS)

- **I Jornadas Andaluzas de Auditoría del Sector Público** – Colegio Profesional de Economistas de Sevilla, 2018
- **Entidades Locales, Control Interno y Control Externo: Estado de la Cuestión** – Universidad Internacional de Andalucía, 2018
- **SAP Controlling** – Visión y Valor Consulting, 2017
- **SAP Finance** – Visión y Valor Consulting, 2016
- **Consolidación de los Estados Financieros** – ACEDIS Formación, 2014
- **Impuestos de Sociedades** – Instituto de Estudios Fiscales, 2009
- **Jornada sobre Auditoría en Ámbito Público.** – Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública en Andalucía, 2009
- **III Conferencia de Economía y Presupuestos en clave de Género.** – Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, 2009
- **Fiscalidad Internacional** – Instituto de Estudios Fiscales, 2009
- **Aplicación del Nuevo Plan General Contable** – Euroinnova Formación, 2009

IDIOMAS

	COMPRENDER		HABLAR		EXPRESIÓN ESCRITA
	Comprensión auditiva	Comprensión de lectura	Interacción oral	Expresión oral	
Inglés	B2	B2	B2	B2	B2

Nivel: A1/2: usuario básico - B1/2: usuario independiente - C1/2: usuario competente
Marco común Europeo de referencia para las lenguas

INFORMÁTICA

Conocimiento a nivel de usuario en ERP: SAP

Conocimiento a nivel de usuario en Ofimática: Microsoft Office: Word, Excel, FrontPage, Access y PowerPoint.

Conocimiento específico en Gestión Empresarial: ContaPlus, Eviews y SPSS.

Conocimiento específico en Administración Pública: Júpiter, Palas, MieP y Datamart.

OTROS DATOS DE INTERÉS

- Carné de conducir B1. Vehículo propio.
- Experiencia Académica: Colaborador en sesión del Máster de Auditoría 2014-2015 y 2015-2016 en la Universidad Loyola Andalucía.
- Me considero una persona dinámica, constante, responsable y metódica con habilidad para enseñar y liderar personas transmitiendo valores éticos y la importancia del trabajo en equipo. De carácter proactivo, resolvente, orientado a la consecución de objetivos y mejora continua.